

del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionario: D. Armando Thiriet Zuza.  
Domicilio: Virgen de Loreto, 21 41011 Sevilla.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo nº 11 LMT-Nava-El Convento.  
Final: Finca La Carolina.  
Término municipal afectado: Navas de la Concepción.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km.: 0'994.  
Tensión de servicio: 15 KV (preparada para 20)  
Conductores: LA-30  
Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aisladores: U40 BS.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Electrificación rural.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto en Ptas.: 1.304.641.  
Referencia R.A.T.: 12.821.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 11.418).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14; Pilas.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Camino de Escamillas, Pilas.  
Finalidad de la instalación: Mejora Suministro de Energía.  
Tipo: Interior  
Potencia: 200 KVA.  
Relación de transformación: 15.000±5%/230-133  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto en Ptas.: 2.000.000.  
Referencia R.A.T.: 11.418.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 18 de febrero de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

*RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (RAT. 12.699).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:  
Peticionario: Medina Garvey, S.A.  
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14; Pilas.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Media Tensión Pilas -Hinojos.  
Final: Finca Santillana  
Término municipal afectado: Pilas.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km. 1,114.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Conductores: Aluminio-Acero 54,6  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Mejora suministro energía en la zona.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Presupuesto en Ptas.: 2.002.057.  
Referencia R.A.T.: 12.699.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 19 de febrero de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de enero de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del S.P.R.T.V. por carretera entre Alcalá La Real-Mures con hijuela a Ermita Nueva (V-1276: JA-114) (PP. 51/87).*

Por Resolución de fecha 17 de noviembre de 1986, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Contreras S.A. por la cesión de su anterior titular D. Luis Huertes Zafra.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 8 de enero de 1987.— El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 15 de diciembre de 1986, por la que se aprueba la concesión de una ayuda económica a la organización de las II Jornadas de Plástico en la Agricultura.*

La utilización de plásticos en la agricultura andaluza ha tenido una expansión en los últimos tiempos muy significativa y sin precedentes.

La superficie ocupada por invernaderos con cubierta plástica supera ya en nuestra región las 15.000 Has. Igualmente el empleo de este material como acolchado y túneles no fijos en algodón, melón, sandía, fresón y otros hortalizas, alcanza ya las 40.000 Has.

Todo ello demanda en empleo de una técnica y unos medios a un sector, donde la investigación y la experimentación, debe poseer una dinámica en continua transformación.

La necesidad del conocimiento de esta nueva tecnología por el agricultor andaluz, justifica la celebración en nuestra Comunidad Andaluza de las II Jornadas de Plástica en la agricultura, en Sevilla y organizadas por el Centro Español de Plásticos, con la colaboración de esta Consejería de Agricultura y Pesca, Jornadas éstas que darán acceso a la información actualizada suministrada por parte de especialistas de los nuevos materiales, técnica de empleo, respuesta de los cultivos y todos aquellos aspectos de interés que giran alrededor de esta nueva agricultura.

Lo expuesto justifica el apoyo de esta Consejería a la celebración de las Jornadas, pues supone, un significativo acercamiento a la nueva tecnología al agricultor andaluz.

Considerando que el Centro Español de Plásticos, Entidad organizadora de las Jornadas, es una asociación sin fines de lucro, según determina el apartado 1º de sus Estatutos; y teniendo en cuenta también que la financiación de las mismas en buena medida correrá a cargo de subvenciones y ayudas de otras Entidades y empresas, tanto de esta Comunidad Autónoma como del resto del Estado Español, el Consejero de Agricultura y Pesca, previo informe favorable y a propuesta del Director General de Agricultura, Ganadería y Montes.

### DISPONE

Artículo 1º. Se le concede al Centro Español de Plásticos, para la celebración de las II Jornadas de Plásticos en la Agricultura, una subvención de 400.000 pesetas.

Artículo 2º. La Sociedad objeto de esta subvención vendrá obligada a justificar los gastos ocasionados con motivo de la actuación prevista.

### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de 12 de noviembre de 1986, publicada en el BOJA nº 108, de 5 de diciembre de 1986.

Sevilla, 15 de diciembre de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación de obras (5-CA-315).*

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrada el día 17 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: 5-CA-315. «Proyecto de Construcción en la CN-342 de Jerez a Cartagena. Tramo: Algodonales-Olvera», y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de 1.047.641.400,00 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, de 1.247.055.705,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,840091903.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, sobre adjudicación de obras (JA-2-CO-115).*

Visto el resultado de la Subasta con A.P. celebrada el día 17 de diciembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente: JA-2-CO-115. «Acondicionamiento de la C-329 de Montoro a Puente Genil, P.K. 16,2 al 43,0. Tramo: Bujalance-Castro del Río»,

y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado,

#### HE RESUELTO :

Adjudicar definitivamente los obras, confirmando la propuesta de la Mesa de Contratación, a la empresa HUARTE Y CIA, S.A., en la cantidad de 354.969.209,00 pesetas que produce en el presupuesto de contrata, de 383.336.079,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,926000.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

*RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia contratación directa de varias obras de conservación de carreteras (PD. 153/87).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantos empresarios puedan estar interesados en la adjudicación directa de las obras siguientes:

#### CADIZ

JA-SV-CA-113. «Mejora de zig-zag de la C-343 entre P.K. 53 y 54, Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidania».

Presupuesto de Contrata: 10.528.890 pts.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: 6; Categoría: d.

Fianza Provisional: 210.578 pesetas.

#### GRANADA